

Proceso: Ejecutivo Singular
Rad. 2019-00783
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS -FONCALDAS-
Demandada: ÁNGELA PATRICIA ALZATE CANO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que en la notificación por aviso se omitió expresar la naturaleza del proceso, al igual que las partes, se requiere a la parte interesada para que la rehaga en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Así mismo, para que la empresa de servicio postal expida la constancia de haber sido entregado el aviso en la dirección respectiva.

NOTIFÍQUESE



**VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZA**